



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

550 Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2026.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2026, ha aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2026, una vez resueltas las reclamaciones presentadas durante el período de exposición pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta, resumido por capítulos, el Presupuesto General de esta Entidad Local para dicho ejercicio, integrado por el del propio Ayuntamiento de Calasparra y el estado de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Urbanística Municipal "Promotora Municipal de Calasparra, S.A.", así como la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo:

**PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2026****PRESUPUESTO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULO \ ENTIDAD	AYUNTAMIENTO	PROMOTORA	AJUSTES	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.986.661,97	72.000,00	-12.000,00	13.046.661,97
A.1) Operaciones corrientes	12.107.319,02	63.000,00	-3.000,00	12.167.319,02
1. Impuestos directos	4.748.130,00	0,00	0,00	4.748.130,00
2. Impuestos indirectos	565.000,00	0,00	0,00	565.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.067.080,00	0,00	0,00	2.067.080,00
4. Transferencias corrientes	4.681.609,02	63.000,00	-3.000,00	4.741.609,02
5. Ingresos patrimoniales	45.500,00	0,00	0,00	45.500,00
A.2) Operaciones de capital	879.342,95	9.000,00	-9.000,00	879.342,95
6. Enajenación de inversiones reales	879.342,95	0,00	0,00	879.342,95
7. Transferencias de capital	0,00	9.000,00	-9.000,00	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
8. Activos financieros	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	13.010.661,97	72.000,00	-12.000,00	13.070.661,97

**PRESUPUESTO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULO \ ENTIDAD	AYUNTAMIENTO	PROMOTORA	AJUSTES	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.730.540,37	19.000,00	-12.000,00	11.737.540,37
A.1) Operaciones corrientes	10.597.555,22	19.000,00	-3.000,00	10.613.555,22
1. Gastos de personal	5.204.849,08	0,00	0,00	5.204.849,08
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.499.295,50	16.000,00	0,00	3.515.295,50
3. Gastos financieros	284.400,00	3.000,00	0,00	287.400,00
4. Transferencias corrientes	1.550.010,64	0,00	-3.000,00	1.547.010,64
5. Fondo de contingencia y otros imprev.	59.000,00	0,00	0,00	59.000,00
A.2) Operaciones de capital	1.132.985,15	0,00	-9.000,00	1.123.985,15
6. Inversiones reales	1.122.985,15	0,00	0,00	1.122.985,15
7. Transferencias de capital	10.000,00	0,00	-9.000,00	1.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	596.267,82	9.000,00	0,00	605.267,82
8. Activos financieros	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
9. Pasivos financieros	572.267,82	9.000,00	0,00	581.267,82
TOTAL INGRESOS	12.326.808,19	28.000,00	-12.000,00	12.342.808,19



PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1.- Funcionarios.

Habilitación de carácter general

1 Secretario General	A1	26
1 Interventor	A1	26
1 Tesorero (vacante)	A1	26

Escala Administración General

Subescala Técnica:

1 Técnico de Administración General	A1	25
-------------------------------------	----	----

Subescala Administrativa:

Admón. General - Secretaría:

4 Administrativo (2 vacantes)	C1	19
1 Administrativo (vacante, 6 meses)	C1	19

Admón. Financiera - Intervención:

1 Administrativo	C1	22
1 Administrativo	C1	19

Admón. Financiera - Tesorería:

1 Administrativo	C1	19
------------------	----	----

Subescala Auxiliar:

1 Auxiliar de Clínica Res. Anc. (vacante, 6 meses)	C2	17
--	----	----

Subescala Subalternos:

1 Conserje/Mantenimiento Instalac. Colegios	AP	14
1 Conserje/Mantenimiento Instalac. Colegios (vacante, 6 meses)	AP	14
1 Conserje/Mantenimiento Instalac. Casa Juventud	AP	14
1 Conserje/Mantenimiento Instalac. Deportes (vacante)	AP	14
1 Conserje/Mantenimiento Instalac. Adm.Gral (vacante, 6 meses)	AP	14
2 Limpiadora Colegios (vacantes, 6 meses)	AP	14
1 Limpiadora Dependencias (vacante)	AP	14

Personal de Oficios:

1 Jefe de Servicios (vacante, 8 meses)	C1	22
1 Coordinador Operarios Servicios (vacante, 6 meses)	C2	17
1 Electricista/Oficial de Electricidad (vacante)	C2	17
1 Operario Oficios Varios/Conductor	C2	17
1 Conductor Residuos Sólidos (vacante)	C2	17
1 Op. del Cementerio - Sepulturero (vacante, 8 meses)	AP	14

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala Técnica:

1 Arquitecto (vacante, 6 meses)	A1	26
1 Arquitecto Técnico (vacante)	A2	23
1 Ingeniero Técnico Industrial	A2	23
1 Técnico de Archivo (vacante, 6 meses)	A2	23
1 Director Deportivo (vacante, 8 meses)	A2	20
1 Auxiliar Profesoras Educación Infantil	C1	19
1 Técnico Auxiliar de Biblioteca (vacante, 8 meses)	C1	19
1 Técnico Juventud/Protección Civil	C1	19
1 Técnico Turismo	C1	19
1 Agente Desarrollo	C1	19
1 Encarg. OMIC/Información	C1	19



Subescala Servicios Especiales:

1 Inspector-Jefe Policía	A2	24
2 Subinspector de Policía (vacantes, 8 meses)	B	21
1 Subinspector de Policía (vacante, sin dotación)	B	21
1 Subinspector de Policía (a extinguir)	C1	21
2 Agente de Policía	C1	22
14 Agente de Policía	C1	20
3 Agente de Policía (vacantes, 9 meses)	C1	20

2.- PERSONAL LABORAL.

A) Fijos:

Urbanismo:

1 Arquitecto (6 meses)
1 Ingeniero Técnico Industrial

Residuos Sólidos:

2 Operario Residuos Sólidos

Residencia de Ancianos:

1 Auxiliar de Clínica (6 meses)

Ayuda a domicilio:

3 Auxiliar Ayuda a Domicilio a tiempo parcial

Guardería:

1 Profesor Educación Infantil (vacante)
4 Auxiliar Educación Infantil (2 vacantes)

Colegios Públicos:

5 Limpiajadora Colegios Públicos (1 vacante)
2 Limpiajadora Colegios Públicos (6 meses)
2 Conserje/Mantenim. Colegios Públicos
1 Conserje/Mantenim. Colegios Públicos (6 meses)

Escuela de Música:

1 Prof./Coord. Escuela de Música (10 meses)
11 Profesor/a Escuela de Música a tiempo parcial (4 vacantes, 9 meses)

Servicios Culturales:

1 Guía Patrimonio y Museos

Archivo:

1 Técnico de Archivo (6 meses)

Club 3.ª Edad:

1 Conserje Club 3.ª Edad a tiempo parcial (vacante, 8 meses)

Juventud:

1 Técnico Orientación Juvenil (vacante, 6 meses)

Deportes:

1 Monitor deportivo no titulado (9 meses)
2 Monitor deportivo no titulado a tiempo parcial
2 Monitor deportivo no titulado a tiempo parcial (9 meses)
2 Monitor deportivo no titulado a tiempo parcial (1 vacante, 8 meses)



- 6 Socorrista a tiempo parcial (1 vacante, 2 meses)
- 7 Monitor de Natación a tiempo parcial (1 vacante, 2 meses)

1 Conserje/Mantenimiento Instalac.

1 Conserje/Mantenimiento Instalac. a tiempo parcial

Emisora Municipal:

1 Coordinadora de Emisora

1 Locutor Radio y TV

Administración General:

1 Administrativo (6 meses)

2 Auxiliar Administrativo (vacantes, 6 meses)

1 Conserje/Mantenimiento Instalac. (6 meses)

Servicio Mantenimiento:

8 Operario Ofic. Varios/Conductor

1 Coordinador Operarios Servicios (6 meses)

7 Operario Obras, Serv. y Manten. (1 vacante)

Limpieza Dependencias:

2 Limpiadora dependencias (1 vacante)

Administración Financiera:

1 Auxiliar Administrativo (vacante, 6 meses)

B) Indefinidos No-Fijos:

Juventud:

1 Técnico Orientación Juvenil (6 meses)

Administración General:

2 Auxiliar Administrativo (6 meses)

Administración Financiera:

1 Auxiliar Administrativo (6 meses)

C) Laboral Temporal:

Servicio de Ayuda a Domicilio:

1 Auxiliar Ayuda a Domicilio a tiempo parcial

Servicio Mantenimiento:

3 Operario Oficios Varios/Conductor (2,5 meses)

3 Operario Obras, Serv. y Manten. (2,5 meses)

D) Eventuales:

Administración General:

1 Secretario/a Alcaldía

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Calasparra, a 6 de febrero de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Teresa García Sánchez.